

Villa Mercedes 4 de octubre 2022

VISTO:

EI CUDAP: EXP-UVM: 1114/2022, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13/2022.

Que el CDCB mediante la **RCDCB 14/2022**, Aprueba el llamado a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 27 de octubre y hasta el 17 de noviembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCION AL CONCURSO".

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde.RDDCB N° 4/2022



Lic. Eivira Erika OYROGA
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de **Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Didáctica de las Ciencias Naturales I**, con extensión de tareas a la **Didáctica de las Ciencias Naturales II**, del Profesorado de Educación Primaria y **Didáctica de las Ciencias Naturales** del Profesorado de Educación Inicial, de la Escuela de Ciencia Sociales y Educación, (sin perjuicio del art 12 de la OCS N° 13/2022); y además se requiere poseer antecedentes probados en la docencia o enseñanza universitaria en el campo del conocimiento de las Ciencias Naturales; con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas.



ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **27 de octubre** hasta el **17 de noviembre**, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes

ARTÍCULO 3°: APROBAR Y DESIGNAR el siguiente Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RCDCB 14/2022**:

MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Sosa Graciela	Prof. Asociado-UNViMe	14.144.968
Pérez Cristina	Prof. Adjunto- UNViMe	17.847.850
Perón Orillo Juan Matías	Jefe de trabajos Prácticos UNViMe	32.169.036

MIEMBROS SUPLENTE:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Nieto Vásquez Rodolfo	Prof. Adjunto- UNViMe	14.594.503
Medina Mariela	Prof. Adjunto- UNViMe	25.388.075
Wildner Sánchez Nicolás	Ayud. de 1ra UNViMe	29.835.088

Cpde.RDDCB N° 4/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

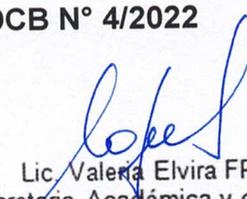
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza N° 13/2022.

ARTICULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese.

RDDCB N° 4/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

